



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 321/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que, asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N°s 1273 y 1786.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Villa María cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Villa María y ratificar los términos de la Resolución N° 321/2024 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Villa María, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Villa María deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 937/2024

UTN
y.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 937/2024

**FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**PROFESOR/A ADJUNTO**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**ÁREA:** DESARROLLO DE SOFTWARE

**ASIGNATURA:** INGENIERÍA Y CALIDAD DE SOFTWARE

**Cargos:** UNO (1)

**Cursos:** UNO (1)

**Funciones sustantivas:** Actividades docentes dentro de los espacios curriculares de Investigación Operativa, y Sistemas y Procesos de Negocios del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

**JURADO TITULAR:**

Profesores/as: MUSSETTA, Sebastián Norberto	F. R. Villa María
SALDARINI, Javier Daniel	F. R. San Francisco
HERNANDEZ, José Luis	Universidad Nacional de Río Cuarto

**JURADO SUPLENTE:**

Profesores/as: BELAMATE, David Jesús	F. R. Villa María
CERUTTI, Gabriel Rubén	F. R. San Francisco
CARNERO, Mercedes	Universidad Nacional de Río Cuarto